Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 106/2022

Encarnación, 18 de mayo de 2022.-

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Presente.-

Por la presente la Unidad Operativa de Contrataciones cumple en justificar la adopción de la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** en el llamado a C**ONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE BANNER Y CARTELERÍA – I.D. N° 408.446,** conforme a la Resolución DNCP N°4576.

La aplicabilidad de la presente modalidad responde a que la unidad de medida utilizada es la de m2 (metros cuadrados), a solicitud de la directora del departamento de Comunicación, quien es la encargada de realizar los pedidos de los bienes solicitados.

Se destina un monto máximo para la adquisición de estos bienes, y al utilizar como unidad de medida m2, la convocante posee la flexibilidad de realizar sus pedidos abonando únicamente por los m2 utilizados, realizando así un solo llamado en el año en curso, y no varias contrataciones con carteles en específico, facilitando el trabajo de la Dirección de Comunican y otras áreas que precisan de realizar pedidos de los bienes a adquirir.

Se utilizará la modalidad de contrato abierto, por monto mínimo y máximo, pues son varios ítems, y como hemos citado más arriba, no se posee la certeza de cuantos bienes serán adquiridos, ni cual ítem será adquirido en mayor cantidad que otro.

Esperando sepan entender la situación que se plantea, me despido.

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Lic. Yolanda Servín
Directora de la U.O.C.

UOC/YS/GMA